

Expediente

919 / 2019-9

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 905 - Juan Ignacio Ayres - Análisis físico-químico del agua en la zona de Melilla, en Redención esquina Pirinchos.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: Juan ignacio Ayres Fecha ingresado: 12/08/2019 Información req.: Análisis físico-químico del agua de OSE.Datos sobre la concentración de nutrie... Número: 00905 Cl: 51111492

Extractado

SIP: 905 - Juan Ignacio Ayres - Análisis físico-químico del agua en la zona de Melilla, en Redención esquina Pirinchos.

DecretoMontevideo, **28 de agosto de 2019.****R.S.G. N° 108/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Juan Ignacio Ayres, por la cual solicita información relacionada con el análisis físico-químico del agua en la dirección que cita en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en archivo adjunto en el paso electrónico 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada el Sr. Juan Ignacio Ayres, por la cual solicita información relacionada con el análisis físico-químico del agua en la dirección que cita en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial - División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 28/08/2019 14:20:29 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 28/08/19 14:46